

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente una **proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y a sus homólogos en las entidades federativas a remitir las listas de beneficiarios del Convenio de Colaboración para entregar becas a personas menores de edad en orfandad a causa de la pandemia por COVID-19 a la brevedad posible, así como publicar periódicamente los avances en la entrega de dichos apoyos.**

Las y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 30 de abril de 2021, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutive.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de mayo de 2021, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Irma María Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presenta la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los titulares del sistema nacional para el desarrollo integral de las familias, la secretaría de bienestar y la secretaría de educación pública a implementar medidas que garanticen la entrega de los apoyos y becas para las niñas, niños y adolescentes que han quedado en situación de orfandad por la pandemia en los municipios pertenecientes a la región fronteriza del estado de sonora.

Con esa misma fecha, mediante **oficios No. CP2R3A.-205**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición con Punto de Acuerdo materia de este análisis a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen, de conformidad con el siguiente:

Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo.

La promovente refiere que debido a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, el país ha tenido diversos desafíos que enfrentar en diversos sectores, y considera, es momento para empezar a saldar diversos daños colaterales que ha dejado la pandemia, principalmente aquellos relacionados con la protección, garantía y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que perdieron a sus padres como consecuencia del virus.

Por ello, considera que los diputados deben utilizar el presupuesto necesario para garantizar el mayor apoyo a estas niñas, niños y adolescentes, puesto que la información no siempre se obtiene a tiempo, principalmente en los estados fronterizos donde están más expuestos al contagio.

En virtud de lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS.

“Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Educación Pública a implementar medidas que garanticen la entrega de los apoyos y becas para las niñas, niños y adolescentes que han quedado en situación de orfandad por la pandemia en los municipios pertenecientes a la región fronteriza del Estado de Sonora.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a garantizar el acceso a todos los apoyos, así como un trato digno a los menores que lamentablemente perdieron a sus padres durante la pandemia, anteponiendo siempre el interés superior de la niñez.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar a implementar medidas que permitan una mayor difusión de los apoyos económicos dirigidos a la ciudadanía en los municipios fronterizos de Sonora en materia de becas y apoyos en el contexto de la pandemia, así como garantizar el mayor y más fácil acceso a los mismos para las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad debido a la contingencia sanitaria.”

Para continuar con el procedimiento parlamentario de la proposición de Punto de Acuerdo, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS.

Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. Las y los integrantes de esta Segunda Comisión estamos a favor de proteger respetar y garantizar el interés superior de la niñez. A sabiendas de lo importante que es supervisar que aquellas personas que se encuentran en desventaja social, cuenten con el beneficio de las previsiones del imperio de la ley y Estado de Derecho, esta Comisión analiza la presente proposición con punto de Acuerdo.

Es importante manifestar que de conformidad con los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este principio permite delimitar con precisión y claridad los derechos y obligaciones que corresponden a las personas adultas en relación con los niños, y para lo cual se privilegia el deber de atenderlos y cuidarlos, con el objeto permanente de alcanzar el mayor bienestar y beneficio posibles para la niñez, como un imperativo de la sociedad; de manera que su protección se ubica incluso por encima de la que debe darse a los derechos de los adultos, con lo cual se cumple una trascendente función social de orden público e interés social.

En otras palabras y de manera prioritaria, este principio permite que se busquen los cambios sociales sin que tengan un impacto negativo en su desarrollo; que el Estado tome las medidas necesarias para protegerles y no afectar su futuro, pues ello aumenta las probabilidades de que contribuyan a cabalidad en el porvenir de la sociedad a la cual pertenecen.

CUARTA. Desafortunadamente, la Covid-19 ha dejado muchas muertes a su paso, y de acuerdo con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tan solo en la Ciudad de México la pandemia ha dejado a más de 2,550 niñas, niños y adolescentes huérfanos, algunos de un solo padre y otros han perdido a ambos. Por ello, dicha institución ha informado que estas personas menores de edad reciben un programa de apoyo: la Beca "Leona Vicario", la cual entrega alrededor de 832 pesos mensuales, y ya llevan 5 meses recibiendo este apoyo económico.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México ha destacado que el 10% de los beneficiarios del programa "Mi Beca para Empezar" han recibido la entrega de un apoyo alimentario, que en algunos casos es el único que tienen, y que en su mayoría

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS.

ha beneficiado a niñas, niños y adolescentes cuyos padres y tutores no tienen una fuente constante de ingresos, a raíz de esta emergencia sanitaria. En este sentido, también se han entregado alrededor de 103 mil 124 familias de alumnos de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas, despensas para poder procurar la seguridad alimentaria de las personas menores de edad.

Ahora bien, el Gobierno de la Ciudad de México no es la única instancia gubernamental que ha implementado programas similares en apoyo a niñas, niños y adolescentes. Así, en noviembre de 2020, la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar "Benito Juárez", Leticia Ánimas, y la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), Rocío García Pérez, firmaron un Convenio de Colaboración para entregar becas a personas menores de edad en orfandad a causa de la pandemia por Covid-19. Dicho Convenio establece que el DIF Nacional, con apoyo de los Sistemas Estatales DIF, remitirá a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar la información y documentación con la que se cuenta para vincular a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, como potenciales beneficiarias y beneficiarios que cumplan con los requisitos de los programas, y a su vez, la Coordinación evaluará la información y, en caso de resultar positiva, integrará el padrón de entrega de apoyos, la cual garantizará su difusión con fines de transparencia y rendición de cuentas.

QUINTA. En razón de lo anteriormente expuesto, y considerando la propuesta que se dictamina, se estima que no es pertinente formular la exhortación planteada al Secretario del Bienestar, toda vez que no está en sus atribuciones el envío de la lista mediante la cual los niños, niñas y adolescentes de las entidades federativas pueden acceder a este apoyo, y por tanto, la falta de entrega de los apoyos no se explica en términos de la falta de difusión de la información relativa a la entrega de apoyos, sino a la falta de remisión de la información por el DIF local, en este caso particular el de Sonora.

Además, pese a que el convenio relativo menciona que se tendrá total transparencia, no existe información disponible al momento sobre el número de beneficiarios del programa, ni si éste ya alcanzó el nivel operativo de la entrega del apoyo y, de ser así, en qué porcentaje se ha tenido éxito en su entrega. En ese orden de ideas, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS.

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y a sus homólogos en las entidades federativas, a remitir a la brevedad posible las relaciones de personas beneficiarias del Convenio de Colaboración para entregar becas a personas menores de edad en orfandad a causa del Covid-19, así como a publicar periódicamente los avances en la entrega de dichos apoyos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los-----días del mes de agosto de 2021.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE


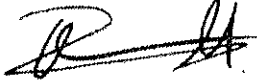
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Dip. Marco Antonio Medina Pérez (MORENA)			
3		Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. José Narro Céspedes (MORENA)			
6		Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (MORENA)			
7		Dip. María del Carmen Almeida Navarro (MORENA)			
8		Dip. Manuel Gómez Ventura (MORENA)			
9		Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)			
10		Dip. María de los Ángeles Huerta del Río (MORENA)			
11		Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN)			
12		Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez (MC)			
13		Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)			
14		Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán (PVEM)			
15		Sen. Marcela Mora Arellano (PES)			



DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMOLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASI COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas			


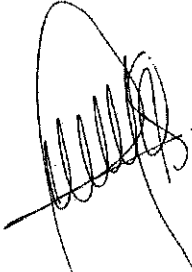
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zulma Espinoza Mata			

DE LA SEGUNDA COMISION DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMOLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASI COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

SEGUNDA COMISION DE TRABAJO


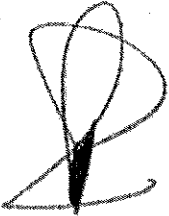
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio


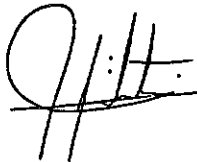
DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


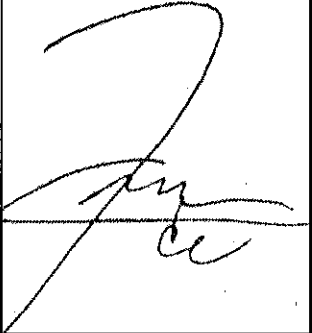
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio



DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Adame Castillo			

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


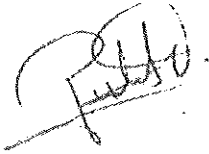
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel			



COMISIÓN PERMANENTE
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA
Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A SUS HOMÓLOGOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REMITIR A LA BREVEDAD POSIBLE LAS RELACIONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ENTREGAR BECAS A PERSONAS MENORES DE EDAD EN ORFANDAD A CAUSA DEL COVID-19, ASÍ COMO PUBLICAR PERIODICAMENTE LOS AVANCES EN LA ENTREGA DE DICHS APOYOS.

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	